

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019**

**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA EN LOS SECTORES DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA – PINILLOS, PARA EL 2020.

**CONVOCATORIA: PAF-CORMAGDALENA-O-033-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.

**ADENDA No. 1**

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de adendas, teniendo en cuenta las observaciones recibidas a los Términos de Referencia y la necesidad de evaluar técnicamente las mismas y las respuestas que serán publicadas, se hace necesario expedir la Adenda No. 1 modificando el cronograma, de conformidad con lo siguiente:

**PRIMERA:** Se modifica el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria contenido en el Subcapítulo III del **Capítulo I**, a partir de la actividad “*Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.*”, el cual quedará así:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	16 de julio de 2020
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>23 de julio de 2020</b> <b>Hora: 9:00 a.m.</b> <b>A través del correo electrónico</b> <a href="mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co">licpafindeter@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	29 de julio de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 30 al 31 de julio de 2020. A través del correo electrónico <a href="mailto:cormagdalenafindeter.gov.co">cormagdalenafindeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>

Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	05 de agosto de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	06 de agosto de 2020 Hora: 9:00 a.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	10 de agosto de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 11 de agosto de 2020, a través del correo electrónico <a href="mailto:cormagdalenafindeter.gov.co">cormagdalenafindeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	14 de agosto de 2020

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes y sin modificaciones.

La presente adenda se expide a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019**